



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 5299 / 1

CONSTITUCION, 20 OCT. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 63/2014 del 29 de Septiembre 2104, del Encargado Programa Adulto Mayor, en que solicita autorizar fondo a rendir para gastos menores Programa Adulto Mayor para realizar actividades masivas en el mes de Octubre 2014, mes del Adulto Mayor.

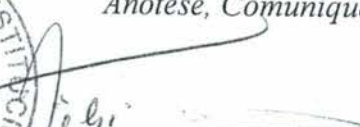
DECRETO :

Autorícese, la creación de un Fondo a rendir para gastos menores al funcionario Municipal **Sr. Manuel Enrique Fernández Fuentes, Rut: 10.955.192-9**, por la cantidad de \$ 400.000 (Cuatrocientos Mil Pesos), única vez.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.034 "F.R. - Programa Adulto Mayor". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL


PAULO GOMEZ BARRERA
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

PGB / AVS / CAS - LV / sjb.